

de la calle de Legazpi se refiere, cuya situación y linderos constan en mencionados anuncios, se convoca la segunda, que tendrá lugar con sujeción al pliego de condiciones, anuncio, modelo de proposición, fianza y demás que rigieron la primera e igual tipo mínimo de licitación de cinco millones seiscientos cuarenta y cuatro mil (5.644.000) pesetas.

La presentación de proposiciones podrá hacerse desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de Guipúzcoa, durante los veinte hábiles siguientes y hora de nueve de la mañana a dos de la tarde.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a la una de la tarde del siguiente hábil del último de los señalados para la presentación.

Zumárraga, 30 de agosto de 1974.—El Alcalde, Cruz María Uribealgo.—7.677-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Sorrriba de la finca de Miraflores».

Se saca a subasta pública la siguiente obra: «Sorrriba de la finca de Miraflores».

Tipo: 1.311.390 pesetas.

Duración del contrato: La obra deberá ser totalmente terminada en el plazo de seis meses.

Oficina donde están los proyectos: Sección de Obras y Vías Insulares.

Garantía provisional: 24.761 pesetas.

Garantía definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de «Sorrriba de la finca de Miraflores», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece tomar a su cargo dichas obras por el precio de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «Carnet de Empresa con Responsabilidad», que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954, y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acompaña, asimismo, declaración jurada de las maquinarias con que cuenta para su empleo en dichas obras y de las que ha ejecutado por contrata.

f) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Plazo de presentación pliegos: El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Insular, a las doce del día hábil siguiente al de cumplirse los veinte de presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente para hacer frente a este gasto, y no es necesaria autorización superior.

Santa Cruz de La Palma, 2 de septiembre de 1974.—El Secretario, Gonzalo Cabrerá Santos.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—7.726 A.

Resolución de la Junta Administrativa de Iñárraza (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto: Instalación de líneas de alta tensión, centros de transformación, redes de baja tensión y alumbrado público de los pueblos siguientes: Iñárraza, Matauco, Arbulo, Junguitu, Ullivarri-Arrazua y Lubiano.

Tipo: 7.016.673 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: El 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y el 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzar dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los ocho meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación, contra certificaciones de obra realizada.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Sala de Concejo de la localidad de Iñárraza.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: Sala de Concejo de la localidad de Iñárraza, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, el día de de, bien enterado de los Pliegos de Condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Iñárraza, 26 de agosto de 1974.—7.722-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de agosto de 1974 por el buque «Ibaizabal Dos» de la matrícula de Bilbao, de la segunda lista, folio 848, al «Nauticus Dyo», buque de bandera panameña, de 499 T. R. B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de septiembre de 1974.—6.548-E.

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de agosto de 1974 por el buque «Cruz Primero», de la matrícula de San Sebastián, de la tercera lista, folio 2-1725, al «Cruz Tercero», de la matrícula de San Sebastián, de la tercera lista, folio 1684.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de septiembre de 1974.—6.547-E.

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de julio de 1974 por el buque «Lasarte», de la matrícula de San Sebastián, de la tercera lista, folio 1746, al «Txingurri», de la matrícula de Pasajes, de la tercera lista, folio 2276.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de septiembre de 1974.—6.546-E.

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de agosto de 1974 por el buque «Estrella del Norte», de la matrícula de Pasajes, de la tercera lista, folio 1370, al «Alcázar de Toledo», de la matrícula de Pasajes, de la tercera lista, folio 1229.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de septiembre de 1974.—6.545-E.

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de agosto de 1974 por el buque «Suárez Margolles», de la matrícula de Gijón, de la tercera lista, folio 1804, al «Playa de Mataleñas», de la matrícula de Santander, de la tercera lista, folio 2433.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de septiembre de 1974.—6.544-E.

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de agosto de 1974 por el buque «Aliva», de la matrícula de Santander, de la tercera lista, folio 2462, al «Fuente De», de la matrícula de Santander, de la tercera lista, folio 2483.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de septiembre de 1974.—6.543-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a los señores Bonnemblust Hans y Antoneus Suppeis, propietarios del turismo «Triumph», matrícula Bl. 34.663, que esta Administración les ha impuesto una multa de mil pesetas, según el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, por no reexportar dicho vehículo en los plazos reglamentarios.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, pasado el cual se venderá en subasta el automóvil, según dispone el artículo 19 de la Ley citada.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo de quince días, contados en la forma expresada.

Almería, 29 de agosto de 1974.—El Administrador.—6.508-E.

Se notifica a don Fatach Abolesióna, propietario del vehículo «Simca-Aronde», matrícula francesa 193-QM-83, que esta Administración le ha impuesto una multa de mil pesetas, según el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, por no reexportar dicho vehículo en los plazos reglamentarios.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», pasado el cual se venderá en subasta el automóvil, según dispone el artículo 19 de la Ley citada.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo de quince días, contados en la forma expresada.

Almería, 30 de agosto de 1974.—El Administrador.—6.513-E.

Se comunica a don R. A. Mac Kesey, domiciliado en Miami (Florida), propietario del vehículo «Opel Caraban», matrícula FU 2965, que esta Administración le ha impuesto una multa de mil pesetas, según el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, por no reexportar dicho vehículo en los plazos reglamentarios.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», pasado el cual se venderá en subasta el automóvil, según dispone el artículo 19 de la Ley citada.

Contra este acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo de quince días, contados en la forma expresada.

Almería, 30 de agosto de 1974.—El Administrador.—6.512-E.

Se notifica a la Empresa «Euro-Bike BV», de Amsterdam, propietaria del turismo Fiat matrícula 12-10-ESNL, motor 0852594, bastidor 0143741, que esta Admi-

nistración le ha impuesto una multa de mil pesetas, según el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964, por no reexportar dicho vehículo en los plazos reglamentarios.

Dicha multa deberá ser abonada en la caja de esta Aduana en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, pasado el cual se venderá en subasta el automóvil, según dispone el artículo 19 de la Ley citada.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días, contados en la forma expresada.

Almería, 4 de septiembre de 1974.—El Administrador.—6.521-E.

Se notifica al propietario de la motocicleta B.S.A. matrícula 361 BHA, don Peter Arnis Bisenieks, domiciliado en 51 Henlos Road Maypole Birmingham 14, que esta Administración le ha impuesto una multa de mil pesetas, según el caso cuarto del artículo 341 de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, por no reexportar dicho vehículo en los plazos reglamentarios.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», pasado el cual se venderá en subasta el vehículo, según dispone el artículo 19 de la Ley citada.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación económico-administrativa en el plazo de diez días, digo de quince días, contados en la forma expresada.

Almería, 4 de septiembre de 1974.—El Administrador.—6.522-E.

CADIZ

Por la presente se notifica a Ben Biquich M'Aguiñ, con último domicilio conocido en Compiègne (Francia), calle Ouvrier D'Usine, propietario del automóvil marca Opel, matrícula 8835-QF-60, que se le formula el cargo de infracción a lo dispuesto en los artículos 1.º y 10 del Decreto 1814/1964, sancionable conforme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas con multa a determinar entre los límites de 1.000 a 15.000 pesetas.

Se notifica asimismo dispone de un plazo de diez días, conforme al artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento para que pueda efectuar cuantas alegaciones estime pertinentes en apoyo de su defensa.

Cádiz, 29 de agosto de 1974.—El Administrador.—6.492-E.

SEO DE URGEL

Referencia: Expediente Abandono número 26/1974

Declarada por esta Administración la procedencia del abandono de una expedición compuesta de seis bultos, peso neto 40 kilogramos, obras impresas sin encuadernar, consignada a «Selecciones Gráficas Mencil» Barcelona, cuyo domicilio se desconoce, y que tuvieron entrada en el almacén de esta Aduana en fecha 31 de marzo del año en curso, sin haber sido aquella mercancía retirada por el interesado, se pone en conocimiento, para que preste su conformidad o alegue lo que estime oportuno, a cuyo objeto se le concede un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 29 de agosto de 1974.—El Administrador.—6.495-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE SANTA COLOMA DE FARNÉS

Don José Corrales Gavilán, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Santa Coloma de Farnés,

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que se siguen en estas oficinas contra los deudores que se dirán, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia.—No siendo posible la notificación directa de los descubiertos a los deudores que se dirán por ignorarse sus actuales paraderos, de conformidad con los artículos 99 y 102 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere a través de edictos para que comparezcan en el expediente por sí o por representante legal y abonen el descubierto que se les reclama en el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoseles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se personan, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y se procederá contra sus bienes. Al mismo tiempo se les hace saber que contra la providencia dictada por el señor Tesorero de Hacienda podrán interponer el recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante el propio Tesorero, o bien reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial, sin que éstas interrumpen el procedimiento, que sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado texto legal.

Los deudores a que se refiere la anterior providencia son los siguientes:

Renta de Aduanas

Pueblo: Hostalrich. Nombre: Patrik Domke Van Schendel. Ejercicio: 1973. Importe: 43.646 pesetas.

Pueblo: Lloret de Mar. Nombre: Albert Hanggi. Ejercicio: 1973. Importe: 250 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores interesados y a los efectos de la transcrita providencia. Santa Coloma de Farnés, 23 de agosto de 1974.—El Recaudador.—6.494-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Andreina Cavza y Loris Cristiani, con último domicilio conocido en Formentera, Can Chiquet Sord, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de septiembre de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 174/1974, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica, a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 30 de agosto de 1974. El Secretario del Tribunal.—6.529-E.

Desconociéndose el actual paradero de Michael André Aufserbruck, con último

domicilio conocido en Palma de Mallorca, Hotel Tirol, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de septiembre de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 134/1974, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica, a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 30 de agosto de 1974. El Secretario del Tribunal.—6.528-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

AVILA

Proyecto de la red arterial de Avila

Habiéndose advertido error en el anuncio de esta Jefatura Provincial de Carreteras de fecha 31 de julio de 1974, «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de agosto, página 17169, relativo al plazo de información pública del proyecto de la red arterial de Avila, se subsana dicho error en el sentido de que el plazo de información pública del citado proyecto será de un mes a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Avila, 2 de septiembre de 1974.—El Ingeniero Jefe.—7.695-A.

Comisarías de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Olegario de la Col Rodríguez, Calle Odreros, 11, Toro (Zamora).

Clase de aprovechamiento: Para riegos. Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Del río Duero.

Términos municipales en que radicarán las obras: Rea de Duero (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompati-

bles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 14 de agosto de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, P. D., César Luaces Saavedra.—3.185-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Anselmo Jiménez Morin. Santa Inés-Galisancho (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Grande.

Términos municipales en que radicarán las obras: Santa Inés-Galisancho (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 20 de agosto de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, P. A. César Luaces Saavedra.—3.218-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Felipe Emezua Birichinaga.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 10 l/m.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Perdilesa.

Término municipal en que radicará la obra: Bériz (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación

del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de julio de 1974.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia Olondris.—3.078-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Carmelo Mendizábal.

Clase de aprovechamiento: Usos higiénicos, de bebida y mantenimiento de agua en la azotea de la fábrica.

Cantidad de agua que pide: 35 litros/minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Urresti.

Término municipal en que radicarán las obras: Placencia de las Armas (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 5 de agosto de 1974.—3.135-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Aprobado por la Superioridad el proyecto de las obras: Restablecimiento de servidumbres afectadas por el embalse de Beninar y Dique de Turón, en término municipal de Beninar (Almería), y confeccionada la relación de propietarios afectados por las mismas, comprendiendo todos los bienes y derechos que se consideran necesarios expropiar en dicho término municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de

diciembre de 1954, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere la citada Ley, ha resuelto la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», de Almería, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Beninar, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando, en este caso, los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes a la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación como más conveniente al bien que se persigue.

Málaga, 31 de agosto de 1974.—El Ingeniero Director.—6.536-E.

Expediente de expropiación motivado por las obras de «Restablecimiento de servidumbres afectadas por el embalse de Beninar y dique de Turón T. M. Beninar (Almería)»

Relación previa de propietarios afectados:

1. Don José Andrés Rodríguez Martín. Cultivo: Almendros secano. Superficie: 0,4540 hectáreas. Linderos: Norte, rambla de Turón; Sur, misma propiedad; Este, Dolores Roda Maldonado, y Oeste, José Maldonado Sánchez.

2. Don José Maldonado Sánchez. Cultivo: Almendros secano. Superficie: 0,0580 hectáreas. Linderos: Norte, rambla de Turón; Sur, misma propiedad; Este, José Andrés Rodríguez Martín, y Oeste, herederos de Antonio Rodríguez Sánchez.

3. Señores herederos de don Antonio Rodríguez Sánchez. Cultivo: Almendros secano. Superficie: 0,0800 hectáreas. Linderos: Norte, rambla de Turón; Sur, misma propiedad; Este, José Maldonado Sánchez, y Oeste, José Rodríguez Sánchez.

4. Don José Rodríguez Sánchez. Cultivo: Almendros secano. Superficie: 0,2240 hectáreas. Linderos: Norte, rambla de Turón; Sur, la misma propiedad; Este, herederos de Antonio Rodríguez Sánchez, y Oeste, Nieves Rodríguez Sánchez.

5. Doña Nieves Rodríguez Sánchez. Cultivo: Almendros secano. Superficie: 0,3490 hectáreas. Linderos: Norte, rambla de Turón; Sur, misma propiedad; Este, José Rodríguez Sánchez, y Oeste, misma propiedad.

Servicios Hidráulicos

LAS PALMAS

Concesión de aguas públicas

Expediente 666-A

En este Servicio Hidráulico se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Núñez Figueroa.

Clase de aprovechamiento: Aguas públicas discontinuas.

Cantidad de agua que se solicita: 360 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: Barranco Las Piletas.

Término municipal: Tegüise (Isla de Lanzarote).

De acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha

de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas de oficina, deberá el peticionario presentar en este Servicio Hidráulico, calle General Franco, 22, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en estas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de agosto de 1974.—El Ingeniero Jefe.—3.238-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Ser Padres», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ana Empresa Editorial, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.263, Sección Personas Jurídicas, tomo 31.

Domicilio: Calle Vinaroz, número 40, Madrid-2.

Título de la publicación: «Ser Padres».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato 21 por 29 centímetros.

Número de páginas: 160.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 150.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Asesorar a los padres en toda la problemática que la vida misma presenta en el triángulo padres-hijos-sociedad. Ser formativa, huyendo de enfoques políticos, partidistas o sectarios. Tratará todos los temas con autoridad documentada. En definitiva, una publicación dedicada específicamente a padres con hijos de cero a diecinueve años. Será la formalización material de una filosofía, de una actitud, ante el hecho de ser padres. Comprenderá los temas de Pediatría, Ginecología, Pedagogía, Psicología, Puericultura, Sexología, Sociología, Modas, Cocina, Labores, Bricolaje, Pasatiempos, Humor, Cuentos y Trabajos Manuales.

Director: Don Valentín González Gutiérrez (R. O. P. número 945).

Madrid, 29 de agosto de 1974.—El Director general.—11.588-C.

BANCO DE ESPAÑA

Tercer sorteo para la amortización de la Deuda al 5,50 por 100, emisión de 30 de septiembre de 1968

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Emisión de 30 de septiembre de 1968, al 5,50 por 100

Número obtenido por extracción de bolas	Número de títulos	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
		A
5	3.333	16.670 a 20.002
		B
4	2.000	6.001 a 8.000
		C
4	5.166	15.499 a 20.664

Madrid, 30 de agosto de 1974.—El Vice-secretario general, César Ibarrola Antón. Visto bueno: El Subdirector general, José Porcuna Andréu.—6.532-E.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 197, de fecha 17 de agosto de 1974, páginas 17075 y 17076, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo correspondiente a Extractos de inscripción, donde dice: «... números 51.703 y 521.584, ...»; debe decir: «... números 51.708 y 521.584, ...».

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

Advertido error en el texto del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de fecha 6 de septiembre de 1974, página 18645, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las Operaciones activas, Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses, Descuento comercial, columna «Preferencial», donde dice: «7,00»; debe decir: «7,90».

**LA VENECIANA, S. A.
SUCESOR DE G. PEREANTON, S. A.**

En Junta general extraordinaria de accionistas de «La Veneciana, S. A.», y Junta universal de accionistas de «Sucesor de G. Pereanton, S. A.», celebradas en Madrid el día 2 de septiembre del presente año, se acordó la fusión por absorción de ambas Sociedades, siendo «La Veneciana, S. A.», la Sociedad absorbente. Acuerdos que se publican en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de septiembre de 1974.—Los Consejos de Administración de «La Veneciana, S. A.», y Sucesor de G. Pereanton, S. A.—J. Manuel Castañeda Pérez, Secretario.—11.701-C. 2.ª 10-9-1974

FUNDIYACTO, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, siempre que concurren accionistas que representen más de la mitad del capital social desembolsado, que tendrá lugar en el domicilio social, lugar Volta

da Moura-Salceda de Caselas, el día 30 de septiembre, a las dieciséis horas. Se entiende el mes de septiembre actual. Y de no reunirse dicho número de accionistas tendrá lugar en segunda convocatoria y cualquiera que sea el número que se reúna el día 5 de octubre del año actual, a la misma hora y mismo domicilio, y con arreglo en cualquier caso al siguiente orden del día:

1. Renovación de cargos del Consejo de Administración.
2. Examen y aprobación o denegación de la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio del año 1973.
3. Ruegos y preguntas.

Salceda de Caselas, 5 de septiembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pinho Pinhal.—11.897-C.

**COMPANIA TRASATLANTICA
ESPAÑOLA, S. A.**

Ampliación de capital

De acuerdo con lo aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 31 de mayo, se procede al aumento del capital social en la cifra de 78.789.500 pesetas mediante la emisión de 157.579 acciones ordinarias, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, y numeradas correlativamente desde el número 1 al 157.579.

Las condiciones de la emisión son las siguientes:

1. La emisión es a la par, sin gastos para los accionistas, con desembolso total en el momento de la suscripción y en

la proporción de una acción nueva de 500 pesetas nominales por cada siete acciones viejas de 35 pesetas nominales, bien sean éstas preferentes u ordinarias.

2. La suscripción tendrá lugar desde el 15 de septiembre hasta el 15 de octubre del año en curso en las centrales y sucursales de los Bancos Exterior de España, Ibérico y Mercantil e Industrial, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado dentro del plazo indicado, quedando a disposición del Consejo de Administración las acciones que no fuesen suscritas.

3. Las acciones de la presente emisión gozarán de derechos económicos desde el día 1 de octubre de 1974.

Barcelona, 9 de septiembre de 1974.—El Consejo de Administración.—11.862-C.

**CONSTRUCCIONES HORNOS-ARSEGA,
SOCIEDAD ANONIMA**

A los efectos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, se transcribe el balance de liquidación de esta Sociedad:

Activo:	
Bancos	171.098,40
Pérdidas y Ganancias	828.901,60
Pasivo:	
Capital	1.000.000,—

Prat de Llobregat, 6 de mayo de 1974. El Liquidador, Rafael Buxó Bosch.—11.898-C.

BANCO DE SABADELL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a partir del 10 de agosto de este año, y que estarán vigentes hasta nuevo aviso o hasta nueva modificación oficial:

Clases de operaciones

	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	8,25	8,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensados o anticipos respaldados por letras financieras	8,15	8,50
Descuentos financieros	8,00	8,50
Descuentos comerciales	7,75	8,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,75	8,00
Créditos con garantía de mercancías	8,00	8,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	7,75	8,50
Valores industriales	7,85	8,50
Deuda amortizable y perpetua	8,00	8,50
Otros valores de Organismos oficiales	8,25	8,50
Operaciones formalizadas a plazo superior a dieciocho meses y sin exceder de dos años		
Operaciones de crédito y descuento a plazo igual o superior a dos años, sin exceder de tres (comisiones incluidas)	11,50	13,00
Operaciones de crédito y descuento a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas)	12,50	13,75
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo igual o superior a dos años	—	7,50
Certificados de depósitos a plazo igual o superior a dos años	—	7,50

Sabadell, 3 de septiembre de 1974.—11.894-C.

MEDICA DEL CARMEN, S. A.
BADALONA

Balance-inventario cerrado en 31 de diciembre 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	679.457,59	Capital	600.000,00
Banco de España	8.751,00	Reserva legal	142.886,70
Mobiliario e instalación clínica	30.252,50	Fondo de reserva	758.250,14
Calefacción	57.724,80	Fondo fluctuación de valores	73.777,35
Inmuebles	855.047,45	Impuesto R. T. P.	40.290,00
Recibos de primas pendientes de cobro	8.649,00	Resultado	353.353,65
Valores	328.475,50		
Total Activo	1.968.357,84	Total Pasivo	1.968.357,84

Cuenta de liquidación ejercicio 1973

INGRESOS		GASTOS	
	Pesetas		Pesetas
De primas	7.146.850,50	A siniestros	4.984.380,75
De cupones de valores	7.720,00	A material	70.416,10
		A contribuciones e impuestos	295.911,80
		A personal administrativo	439.807,40
		A gastos generales	987.850,50
		A mobiliario e instalación clínica	5.011,30
		A calefacción	10.145,20
		A inmuebles	7.683,80
		A resultados	353.353,65
Totales	7.154.570,50	Totales	7.154.570,50

Badalona, 27 de julio de 1974.—3.033-D.

TRANSPORTES BERNABÉ
VILLANUEVA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por haberlo solicitado un número de socios que representa más de la décima parte del capital desembolsado, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Algarrobo, 4, de Cornellá, el próximo día 28 de septiembre de 1974, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 30 de septiembre de 1974, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Remoción del cargo de Administrador único de la Sociedad, que hasta el presente ha venido desempeñando don Bernabé Villanueva Guerrero.
- 2.º Nombramiento de nuevo Administrador de la Sociedad.

3.º Cambio de domicilio de la Empresa, con modificación consiguiente del artículo segundo de los actuales Estatutos.

Barcelona, 7 de septiembre de 1974.—El Administrador, Bernabé Villanueva Guerrero.—11.861-C.

LA VEGA, AZUCARERA GRANADINA,
SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria
Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, plaza Isabel la Católica, 2, 2.º derecha, el próximo 29 de septiembre de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1) Lectura del acta de la última Junta general.
- 2) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pé-

didias y Ganancias del ejercicio 1973-1974, gestión en el mismo del Consejo de Administración y aplicación de resultados.

3) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974-1975.

4) Ruegos y preguntas.

5) Aprobación del acta de la Junta, si procede, o, en su caso, designación de Interventores para su aprobación.

Granada, 5 de septiembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, J. M. Rodríguez Acosta Caristrom.—3.318-D.

DISTRIBUIDORA COMERCIAL
LEVANTINA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, Dios mediante, el próximo día 27 de septiembre, a las doce horas, por primera convocatoria, y de no haber suficiente asistencia, por segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social (camino de las Moreras, 18-A), y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de Estatutos.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Ampliación del capital social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 4 de septiembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Corell Cortés.—3.320-D.

ALCALIS DE HUELVA, S. A.

MADRID

La Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, reunida con carácter universal el día 28 de junio de 1974, con asistencia de la totalidad del capital social, tomó, por unanimidad y entre otros, el acuerdo de disolver la Sociedad, abriendo el período de liquidación.

Madrid, 6 de septiembre de 1974.—El Consejo de Administración.—11.885-C.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 31 de agosto de 1974, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

LL. O. V. A. X. I. L. E. N. R. LL. Q.
X. U. N. CH. G. Z. R. W. T. N. B. N.

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro.

Madrid, 5 de septiembre de 1974.—11.745-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).